



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente 015 BA 1924, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2014080104)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El contenido de esta notificación de fecha 18 de noviembre de 2013, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 18 de diciembre de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

ANEXO

Expediente: 015 BA 1924.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

Asunto: Sanidad Animal. Trámite de audiencia para presentar alegaciones previas a la baja en el Registro de núcleos zoológicos de una perrera deportiva.

Titular: López Llera, Antonio José.

Último domicilio conocido: C/ Juan Solano de Figueroa n.º 5.

Localidad: Badajoz.

Hechos: No contar con un responsable técnico veterinario en núcleo zoológico de su propiedad.

Artículo: Art. 7 del Decreto 42/1995, de 18 de abril, de sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía. (DOE n.º 48, de 25 de abril de 1995).

• • •